Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 806 /

PARRAL.

0 8 Feb 2012

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 11º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

15

13.02.2012.

02.03.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo_/

- Personal.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE